



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-149

SALTA, 19 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.783/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-577 – relacionada a la designación interina del Ing. Santiago Rubén Miranda – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia “Práctica de Formación IV” de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. R-DNAT-2010-149 – se le otorgó un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el citado cargo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que como cada fin de año el Consejo Directivo analiza la situación de los cargos interinos a término, en el caso del presente cargo resolvió dar de baja el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de Práctica de Formación IV de la Escuela de Agronomía, cargo que ocupaba el Ing. Santiago Rubén Miranda, según se desprende de despacho de fs. 63, en oportunidad de la Reunión Extraordinaria N° 12 del día 02 de diciembre de 2010.

Que por ese motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Práctica de Formación IV” de la Escuela de Agronomía, cargo que ocupaba el Ing. Santiago Rubén MIRANDA, a partir del 01 de enero de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Ing. Santiago Rubén MIRANDA – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Práctica de Formación IV” de la Escuela de Agronomía a partir del 01 enero de 2011, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Miranda, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales